

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0057/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 25 de mayo de 2022, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL0057/2022 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO” procedimiento derivado de la Solicitud 07-04-2022 mismo que se llevó a cabo con RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADO del ejercicio 2022 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 16 de mayo del 2022 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 20 de mayo del 2022 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El 23 de mayo del 2022 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como 03 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.
2	ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO
3	TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO	TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0057/2022 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0057/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrados en el RUPC).	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	Inconsistencias en Anexo 6, no establece relación de socios y accionistas

La propuesta del licitante **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases; se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Jorge Natera Orozco, Director de Área de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO
1 A LA 30	SI CUMPLE ES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES	SI CUMPLE ES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES
CERTIFICADOS	PRESENTA LOS 3 CERTIFICADOS SOLICITADOS PERO UNO DE ELLOS EN INGLES SIN SU DEBIDA TRADUCCION, POR LO QUE NO SE CONSIDERA VALIDO	PRESENTA LOS 3 CERTIFICADOS SOLICITADOS
OBSERVACIONES	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

LICITANTE:			ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	24.00	PIEZA	CUBO EXHIBIDOR FABRICADO EN MDF, MEDIDAS 0.40X.40X1.15 MTS, MARCA IMOSA, MODELO CEXH115. GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 4,800.00	\$ 115,200.00
2	24.00	PIEZA	CUBO EXHIBIDOR FABRICADO EN MDF, MEDIDAS 0.40X.40X.80 MTS, MARCA IMOSA MODELO CEXH080, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 4,500.00	\$ 108,000.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0057/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0057/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

3	14.00	PIEZA	CUBO EXHIBIDOR FABRICADO EN MDF, MEDIDAS 0.40X.40X.44 MTS, MARCA IMOSA, MODELO CEXH044, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 3,670.00	\$ 51,380.00
4	7.00	PIEZA	CUBO EXHIBIDOR FABRICADO EN MDF, MEDIDAS 1.20X.40X.80 MTS, MARCA IMOSA, MODELO CEXH120, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 5,000.00	\$ 35,000.00
5	3.00	PIEZA	CUBO EXHIBIDOR FABRICADO EN MDF, MEDIDAS .80X.40X.80 MTS, MARCA IMOSA MODELO CEXH8040, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 5,880.00	\$ 17,640.00
6	3.00	PIEZA	MESA FABRICADA EN MADERA SOLIDA, MEDIDAS .80X.80X.80 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MMS8080, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 5,400.00	\$ 16,200.00
7	6.00	PIEZA	MESA MUEBLE MESA FABRICADA EN MADERA SOLIDA, MEDIDAS 1.60X.80X.80 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MMS160, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 6,990.00	\$ 41,940.00
8	9.00	PIEZA	EXHIBIDOR MUEBLE A MURO EXHIBIDOR FABRICADO EN MDF, MEDIDAS 1.20X2.40 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MEXHM240, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 6,000.00	\$ 54,000.00
9	13.00	PIEZA	EXHIBIDOR CAPELO DE CRISTAL TRANSPARENTE, MEDIDAS 0.40X0.40X.70 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MTC40, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 4,800.00	\$ 62,400.00
10	3.00	PIEZA	EXHIBIDOR CAPELO DE CRISTAL TRANSPARENTE, MEDIDAS 0.80X0.80X.70 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MTC80, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 7,849.00	\$ 23,547.00
11	3.00	PIEZA	EXHIBIDOR CAPELO DE CRISTAL TRANSPARENTE, MEDIDAS 0.80X0.80X.80 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MTC808, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 12,000.00	\$ 36,000.00
12	6.00	PIEZA	EXHIBIDOR CAPELO DE CRISTAL TRANSPARENTE, MEDIDAS 1.60X0.80X.80 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MTC160, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 15,000.00	\$ 90,000.00
13	7.00	PIEZA	EXHIBIDOR CAPELO DE CRISTAL TRANSPARENTE, MEDIDAS 1.20X0.40X.80 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MTC120, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 17,800.00	\$ 124,600.00
14	1.00	PIEZA	MODULO TABLAROCA CON CANALES DE CARGA MEDIDAS GENERALES 2.00X2.25 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MMTBR200, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0057/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0057/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

15	2.00	PIEZA	JUEGO DE VENTOSAS JUEGO DE SUJETADORES PARA USO RUDO PARA CRISTAL, DE ALUMINIO TRIPLE PARA VIDRIO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200KG, MARCA IMOSA, MODELO SJPC200K, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 2,273.00	\$ 4,546.00
16	1.00	PIEZA	MODULO MUEBLE PARA RECEPCION EN LAMINADO DE MEDIA DENSIDAD DE PRIMERA CALIDAD EN 16MM, MEDIDAS 5.00X0.80X1.10 MTS, MARCA IMOSA, MODELO RCP5MT, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 49,000.00	\$ 49,000.00
17	4.00	PIEZA	BANCA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD RECTANGULAR PARA ESPERA MEDIDAS 2.00X0.45X0.45 MTS, MARCA IMOSA, MODELO BNCDM, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 18,000.00	\$ 72,000.00
18	1.00	PIEZA	MESA DE CENTRO EN MADERA SOLIDA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD ACABADO EN LACA PARA USO RUDO, MEDIDAS 1.20X1.20X0.40 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MSDM, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 9,900.00	\$ 9,900.00
19	4.00	PIEZA	SILLON DE VISITA PARA RECEPCION, CAPITONADO TERMINADO EN PIEL GENUINA, MEDIDAS ALTURA TOTAL 86, ALTURA ASIENTO 46, ANCHURA 75 Y PROFUNDIDAD 49 CM. MARCA IMOSA, MODELO SDVPL, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 15,000.00	\$ 60,000.00
20	1.00	PIEZA	PENDON COLGANTE DE MDF EN DISEÑO TRIANGULAR, MEDIDAS 2.65X0.40X1.55 MTS, MARCA IMOSA, MODELO PDCDM, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
21	1.00	PIEZA	BURRO DE MADERA EN FORMA TRIANGULAR DE MDF, MEDIDAS 0.90X1.00X0.40 MTS, MARCA IMOSA, MODELO BRMR, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
22	2.00	PIEZA	EXHIBIDOR MUEBLE EXHIBIDOR MAMPARA ELABORADA EN MADERA MDF, MEDIDAS 1.20X2.10 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MEXH120, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 13,800.00	\$ 27,600.00
23	5.00	PIEZA	MESA MUEBLE MESA DE 1.80 MTS DE DIAMETRO, HUECA, TERMINADO EN MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, MARCA IMOSA, MODELO MHCA180, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 8,000.00	\$ 40,000.00
24	1.00	PIEZA	CUBO MUEBLE DE CAJA DE 1.20X1.10X.60 MTS, FABRICADO EN MDF, LAMINADO DE MEDIA DENSIDAD DE PRIMERA CALIDAD, MARCA IMOSA, MODELO MBCB, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 24,300.00	\$ 24,300.00
25	6.00	PIEZA	REPISA FABRICADA EN TAMBOR DE MADERA DE 6MM DE ESPESOR, MEDIDAS .70X.40X.04 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MRPS70, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 750.00	\$ 4,500.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0057/2022 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0057/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

26	10.00	PIEZA	REPISA FABRICADA EN TAMBOR DE MADERA DE 6MM DE ESPESOR, MEDIDAS .40X.40X.04 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MRPS40, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 850.00	\$ 8,500.00
27	8.00	PIEZA	CUBIERTA MUEBLE DE 1X.40 MTS EN MADERA DE MDF DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA, MARCA IMOSA, MODELO MCB40, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 880.00	\$ 7,040.00
28	8.00	PIEZA	T DE MDF FABRICADO EN MADERA DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA, MEDIDAS 1.24X.40X.04 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MT124, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 880.00	\$ 7,040.00
29	18.00	PIEZA	BANCO METALICO CON ASIENTO DE MADERA CON ESTRUCTURA EN TUBULAR, CON RESISTENCIA A UN SOPORTE DE PESO DE 100KG, MARCA IMOSA, MODELO BCOM, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 990.00	\$ 17,820.00
30	30.00	PIEZA	CUBO MUEBLE DE MADERA MDF DE FIBRA DE DENSIDAD MEDIA, MEDIDAS .40X.40X1.10 MTS, MARCA IMOSA, MODELO MCB40, GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 1,000.00	\$ 30,000.00
Subtotal					\$1,223,653.00
I.V.A.					\$195,784.48
Total					\$1,419,437.48

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al licitante: **ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$1,419,437.48 (Un millón cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 48/100 M.N.)**, referente a las partidas de la **1 a la 30 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **25 de mayo del año 2022** a las **17:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0057/2022 Sin Concurrencia del Comité.



DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0057/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Alejandro José Montoya Casas	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Jorge Natera Orozco	Director de Área de Proyectos Estratégicos	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y Firma
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	 María Fabiola Rodríguez Navarro

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

FIN